

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Giorgio Brunacci, cuyo último domicilio conocido era en Roma, calle Vía Grotta Rossa, 98-B, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 23 de noviembre de 1977, al conocer del expediente número 453/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Giorgio Brunacci.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª del artículo 17 y la agravante 4.ª del artículo 18.

4.º Imponerle a Giorgio Brunacci la multa de 12.282 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado medio, así como la sanción accesoria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 28 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.312-E.

LAS PALMAS

Desconociéndose el actual paradero de Isidro Acosta Palmero, Angel Arpa Abellán, Begoña Sánchez Villacaña García, Antonio Hernández Martín y Encarnación García López,

El Tribunal de Contrabando, por la Pre-

sidencia del mismo, y el día 24 de noviembre de 1977, al conocer el expediente número 13/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en los números 2 y 3 del artículo 11 de la vigente Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Isidro Acosta Palmero, Angel Arpa Abellán, Begoña Sánchez Villacaña García, Antonio Hernández Martín y Encarnación García López.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad en los hechos sancionados.

4.º Imponer las multas siguientes:

A Isidro Acosta Palmero, mil (1.000) pesetas.

A Angel Arpa Abellán, mil (1.000) pesetas.

A Begoña Sánchez Villacaña García, mil (1.000) pesetas.

A Antonio Hernández Martín, mil (1.000) pesetas.

A Encarnación García López, mil (1.000) pesetas.

5.º Que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la sanción subsidiaria de privación de libertad, dentro de los límites de duración máxima establecidos en el artículo 24 de la Ley.

6.º Que procede declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

7.º Que procede reconocer el derecho a premio a los aprehensores, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, significándole que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas, 24 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.350-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Angel Giménez Azpilicueta, con último domicilio conocido en Madrid, paseo de Santa María de la Cabeza, número 4, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 27 de diciembre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 188/77, en el que figura como presunto incul-

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 5 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—12.728-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto reformado de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Ensenada de la Gándara», de El Ferrol del Caudillo (La Coruña)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, aplicable a tenor de lo ordenado en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la Ley citada anteriormente, aprobado por Real Decreto 1348/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto reformado de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Ensenada de la Gándara», de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial de la Vivienda en La Coruña, calle Concepción Arenal, 1, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 30 de noviembre de 1977.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

Jefaturas Provinciales de Carreteras

OVIEDO

Habiendo sido aprobado el proyecto de la obra de fábrica. Puente sobre el río Güeña, en la CC-6.312, de Panes a Cangas de Onís, punto kilométrico 5,4, tramo Soto de Cangas a Corao; término municipal de Cangas de Onís, y hallándose incluidas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico Social, tales obras llevan implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos previstos en el artículo 52

de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 1541/1972, de 15 de junio.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados, incluidos en la relación que se acompaña, que a partir de los ocho días, contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá por el representante de la Administración al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán individualmente notificados pudiendo, en el tiempo que media entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación, hacer mediante escrito las observaciones que estimen pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Oviedo, 21 de noviembre de 1977.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Goizqueta.—11.967-E.

Relación nominal de fincas que en el término municipal de Cangas de Onís han de ser expropiadas con motivo de las obras de fábrica, Puente sobre el río Güerna, en la CC-8.312, de Panes a Cangas de Onís, punto kilométrico 5,4, tramo de Soto de Cangas a Corao, cuyos números de denominación, clase y propietario se expresan a continuación

1. Denominación, Torna Mila; clase, prado; propietario, Pilar Felot de Soto.
2. Denominación, Huerta Mila; clase, prado; propietario, Francisco Martínez Sánchez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Información pública de la descripción de los bienes y derechos afectados por la construcción de un Centro de Enseñanza General Básica en Zamora

Ilmo. Sr.: El Ayuntamiento de Zamora, en sesión celebrada el 14 de marzo de 1977, adoptó el acuerdo de poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos necesarios para construir un Centro de Enseñanza General Básica en aquella localidad.

Dicha Corporación dispone de dos solares en la calle de las Damas, entre los que se encuentra una finca de propiedad privada cuya superficie es preciso sumar a las de las dos fincas de propiedad municipal a fin de obtener un solar que reúna las condiciones aptas para la construcción del Centro indicado.

Las dificultades que han surgido para lograr la adquisición amistosa de dicha finca obligan a la utilización del excepcional procedimiento expropiatorio regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de esta misma fecha ha acordado someter a información pública, durante un plazo de quince días, la descripción de los bienes y derechos que a continuación se indican, afectados por la construc-

ción en el término municipal de Zamora del Centro educativo a que se ha hecho referencia.

«Finca sita en la calle de las Damas, de Zamora, a la que da frente, propiedad de doña Encarnación y doña Carmen Santamaría Gómez, que ocupa una superficie de 625 metros cuadrados aproximadamente, y linda: A la derecha e izquierda, con terrenos propiedad del Ayuntamiento, y por el fondo, con las fincas 31 y 33 de la calle Carniceros.

En dicha finca existe construido un edificio de dos plantas, siendo la superficie total construida de 514 metros cuadrados.

Los planos en que aparece representada la indicada finca y los documentos complementarios del expediente estarán de manifiesto para su consulta, durante el periodo de información pública, en la sección de Expropiaciones y Registro de Inmuebles de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (calle Alfonso XII, 3 y 5, Madrid), en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Zamora y en el Ayuntamiento de Zamora.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de octubre de 1977.—El Director general, Presidente, Francisco Arance Sánchez.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Notificación del Servicio de Gestión de Contratos de Obra de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se da cuenta a la Empresa «Carmen García Ocón», adjudicataria de las obras de construcción de dos Escuelas en Bagá (Barcelona), del lugar y fecha en que tendrá lugar la recepción única y definitiva de las mencionadas obras

Por desconocerse el actual paradero de la Empresa «Carmen García Ocón», adjudicataria de las obras de construcción de dos Escuelas en Bagá (Barcelona), por la presente notificación, el Servicio de Gestión de Contratos de Obra de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar le requiere para que concurre a la celebración del acto de recepción única y definitiva de las obras de referencia, que tendrá lugar a las doce y media horas del día 12 de diciembre de 1977, en el lugar de las mencionadas obras.

Madrid, 16 de noviembre de 1977.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sanz.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos es para las obligaciones «Emisión INI-1971», la número 00.20.10.01, y para la «Emisión INI-1977», la número 00.20.10.07.

Emisiones INI

Pesetas

Calvo Sotelo, 1.ª emisión	27,50
Calvo Sotelo, 11.ª emisión	131,25
Celulosas de Motril, 1.ª emisión	131,25
Celulosas de Pontevedra, 3.ª emisión	131,25
ENDESA, 1.ª emisión	27,50
ENDESA, 7.ª emisión	131,25
ENDESA, 8.ª emisión	131,25
ENSIDESA, 10.ª emisión	131,25
ENSIDESA, 18.ª emisión	131,25
ENSIDESA, 20.ª emisión	131,25
ENSIDESA, 24.ª emisión	131,25
ENSIDESA, 27.ª emisión	137,50
ENSIDESA, 28.ª emisión	137,50
Iberia, 6.ª emisión	131,25
Iberia, 15.ª emisión	168,75
Intelhorce, 1.ª emisión	131,25
Intelhorce, 2.ª emisión	131,25
Potasas de Navarra, 5.ª emisión	131,25
Ribagorzana, 1.ª emisión	27,50
Ribagorzana, 2.ª emisión	27,50
Ribagorzana, 3.ª emisión	27,50
Ribagorzana, 7.ª emisión	131,25
Ribagorzana, 9.ª emisión	131,25
INI. Emisión 1971	350,00
INI. Emisión 1977	2.000,00 (*)

(*) En parte de las obligaciones de esta emisión el importe del cupón se pagará proporcionalmente según la fecha de suscripción del título.

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores), calle de Don Ramón de la Cruz, número 31, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 5 de diciembre de 1977.—Instituto Nacional de Industria.—9.947-A.

Delegaciones Provinciales

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. y E. T. «Granja Jordá», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 44-46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Riumors. Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión de 0,050 kilómetros de trazado, aérea, trifásica, de 25 KV., sobre apoyos de hormigón; estación transformadora, tipo interior, transformador de 25 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 250.230 pesetas.

Expediente: 1.040/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir

del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 28 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 4.055-D.

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de un centro de transformación y una línea de alta y baja tensión para acometida, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Don Víctor Lorenzo Quintana.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: En camino de Catón, Ayuntamiento de Otero de Rey (Lugo).
- Finalidad de la instalación: Dar servicio eléctrico a un taller de marmolería.
- Características principales: Acometida en alta tensión y centro de transformación de 75 KVA., 20.000 \pm 5 por 100 380-220 V., y una línea eléctrica de baja tensión de una longitud de 85 metros.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: Doscientas cincuenta y seis mil doscientas ochenta y siete (256.287) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gil Yuste, 12-14, Lugo, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lugo, 23 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial.—8.830-B.

NAVARRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Valle de Ezcabarte, localidades abajo indicadas.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía en alta (13,2 KV.) y baja tensión.
- Características principales: Se efectúan diversas derivaciones de la línea que alimenta al polígono industrial «Ulzama», finalizando en centros de transformación 13.200/220 V. Las longitudes respectivas de derivación y potencia de transformadores son: Azoz (215 metros, 50 KVA.), Orcaín (395 metros, 250 KVA.); Serauren (243 metros, 250 KVA.); Cildoz (5.750 metros, 100 KVA.); Eusa (355 metros, 50 KVA.); Maquirrain (290 metros, 50 KVA.); Orrio (105 metros, 50 KVA.); Anoz (3.100 metros, 50 KVA.).
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 25.902.156,90 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-

ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Eretokietza, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 9 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial.—3.985-D.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T. y un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» Expediente A. T. 120/77.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la línea de M. T. Paizas-Merca hasta el C. de T., que se proyecta en Curro (Silleda).

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en aquella zona.

Características principales: La línea será a 10/20 KV., de 180 metros de longitud, con una potencia a transportar de 50 KVA.

Un transformador de 50 KVA., relación de transformación de 10.000/20.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 345.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 7 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—4.009-D.

TARRAGONA

Información pública en relación con la instalación de una planta de propano con carácter provisional en Constantí (Tarragona), de «Gas Tarraconense, Sociedad Anónima», con una inversión total de 862.500 pesetas (ochocientas sesenta y dos mil quinientas pesetas).

Todo lo cual se somete a información pública durante el plazo de veinte días a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Servicio Público de Gas, aprobado por Decreto 2613/73, del 28 de octubre de 1973, pudiendo durante el mismo consultar a esta Delegación de Industria, sita en calle Castellarnáu, número 14, Tarragona, y formular cuantas alegaciones estimen oportunas los que se consideren afectados, por triplicado ejemplar.

Tarragona, 21 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial.—4.159-D.

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (expediente A-113/77).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Benavente.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica.

Características principales: Línea subterránea, trifásica, a 13,2 KV., de 74 metros de longitud, con origen en el cable de enlace del C. T. «El Pinar» con el C. T. «La Soledad» y final en centro de transformación que se proyecta, denominado «Zavisa». Centro de transformación con dos transformadores, uno de 400 KVA. y otro de 250 KVA.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 1.708.748 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 15 de noviembre de 1977.—El Ingeniero Jefe.—14.184-C.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Subsecretaría

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Ramal ferroviario exterior a Barcelona, entre las estaciones de Papiol y Mollet, tramo II», en términos municipales de Rubí y San Cugat del Vallés (Barcelona)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Ramal ferroviario exterior a Barcelona, entre las estaciones de Papiol y Mollet, tramo II», en términos municipales de Rubí y San Cugat del Vallés (Barcelona), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el Programa de Inversiones del Plan RENFE 1972-1975, como revisión del Plan Decenal de Modernización, integrado a su vez en el Plan de Desarrollo Económico y Social, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 18 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 28 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto en el día de la fecha abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 28 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En los Ayuntamientos de Rubí y San Cugat del Vallés (Barcelona) estará a disposición de los propietarios afectados el plano de la expropiación.

Madrid, 25 de noviembre de 1977.—El Subsecretario, Ignacio Bayón Marín.

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m²	Ocupación temporal	Linderos
<i>Término municipal de Rubí</i>						
1	Juan Margarit Germa. Calvet, 63 y 65. Barcelona	14	48	20.540	—	N., camino Pi; S., camino; E., arroyo; O., camino.
2	El mismo	14	50	3.040	—	N., camino; S., parcela 51; E., arroyo; O., camino.
3	Valentin Mas Company. Alfonso Sala, 12. Rubí (Barcelona)	13	4	—	4.600	N., camino; S., parcela 42; E., camino; O., parcela 36.
4	Joaquin Miranda Balat. Paseo Alfonso Sala, 14. Rubí (Barcelona)	13	5	—	9.360	N., S., E. y O., camino.
5	Juan García Giménez. Muntaner, 184, 4, 1.ª Barcelona	13	6	—	9.600	N., parcela 5; S. y E., camino; O., parcela 49.
6	El mismo	13	8	—	5.200	N., camino; S., Cam Pi de Vilaroch; E., camino; O., Cam Pi de Vilaroch.
7	Juan Margarit Germa. Calvet, 63 y 65. Barcelona	13	14	15.450	—	N., barranco; S., camino; E., parcela 8; O., arroyo.
8	Salvador Puigzell. Doctor Letamendi, 40. Barcelona	13	15	13.140	—	N., parcelas 16 y 54; S., arroyo; E., barranco; O., parcela 16.
9	Francisco Badia Junca. Casetas, 4. Rubí (Barcelona)	13	36	—	4.100	N., camino; S., parcelas 37 y 42; E., parcela 4; O., parcela 20.
10	Juan Campderrós Aragall. Avenida Caudillo, 34. Rubí (Barcelona)	13	37	—	10.370	N., parcelas 20 y 36; S., camino; E., parcela 42; O., parcela 61.
11	El mismo	13	39	—	4.800	N., camino; S., parcela 63; E., parcela 43; O., parcela 41.
12	Salvador Puigzell. Doctor Letamendi, 40. Barcelona	13	41	—	2.840	N., parcela 39; S., parcela 63; E., parcela 39; O., camino.
13	El mismo	13	42	—	9.440	N., parcelas 36-4; S. y E., camino; O. parcela 37.
14	Juan Campderrós Aragall. Avenida Caudillo, 34. Rubí (Barcelona)	13	43	—	4.920	N., camino; S., parcela 45; E., parcela 44; O., parcela 39.
15	Joaquin Miranda Balat. Alfonso Sala, 14. Rubí (Barcelona)	13	44	—	3.680	N., parcela 43; S., parcela 45; E., camino; O., parcela 43.
16	Manuel Bas Vivancas. Enrique Granados, 60. Barcelona	13	45	—	8.060	N., parcelas 43-44; S., parcela 51; E., camino; O., parcela 63.
17	El mismo	13	49	—	4.010	N., parcela 5; S. y E., parcela 6; O., camino.
18	Juan García Giménez. Muntaner, 184, 4, 1.ª Barcelona	13	51	—	370	N., parcela 45; S. y E., camino; O., parcela 52.
19	El mismo	13	53	2.860	5.540	N., camino; S., barranco; E., parcela 8; O., parcela 54.
20	Salvador Puigzell. Doctor Letamendi, 40. Barcelona	13	54	2.050	—	N., camino; S., barranco; E., parcela 55; O., parcela 17.
21	Salvador Puigzell. Doctor Letamendi, 40. Barcelona	13	63	—	3.300	N., parcelas 41-39; S., parcela 55; E., parcela 45; O., camino.
22	José Almirall Lupi. Avenida Caudillo, 21, 1.º 1.ª Tarrasa (Barcelona)	12	19	340	—	—
23	Andrés Muray Ramoneda. Murillo, 42. Rubí (Barcelona)	12	30	190	—	N., parcela 29; S., parcela 31; E., riera de Rubí; O., parcela 34.
24	El mismo	12	33	530	—	N., parcela 34; S., camino; E., parcela 31; O., camino.
25	Andrés Muray y Nuria Capderrós. Can Canals. Rubí (Barcelona)	12	34	1.890	—	N., parcela 35; S., parcela 33; E., acequia; O., camino.
26	Ignacio Carreras Rey. General Mola, 15. Rubí (Barcelona)	12	35	4.940	1.140	N., parcelas 37-38-39; S., parcela 34; E., acequia; O., camino.
27	Alfonso Miranda Manso. Juan Maragall, 1. Rubí (Barcelona)	12	38	—	7.480	N., barranco; S., parcela 35; E., parcela 37; O., camino.
28	Jaime Castañé Flotats. Montseny, 6. San Cugat del Vallés (Barcelona)	12	43	—	60	N., barranco; S., camino; E., parcela 42; O., parcela 44.
29	Ramón Vila Ramoneda. Llobateras, 50. Rubí (Barcelona)	12	44	—	300	N., barranco; S., camino; E., parcela 43; O., parcela 45.
30	Luisa y Ana Sana Spielter. Balma, 370. Barcelona	12	45	—	830	N., barranco; S., camino; E., parcela 44; O., camino.
31	Juan García Giménez. Muntaner, 184, 4.ª 1.ª Barcelona	12	82	—	9.750	N., arroyo; S., camino; E., arroyo; O., camino.

32	El mismo	12	93	—	8.900	N., parcela 94; S. y E., arroyo; O., camino.
33	José Fontanet Ramoneda, Plaza Anselmo Clavé, número 14. Rubí (Barcelona)	12	94	—	10.780	N., camino; S., parcela 93; E. y O., camino.
34	Juan Boada Sucarats, Veinticinco de Enero, 21. Rubí (Barcelona)	12	95	—	12.440	N., arroyo; S., parcela 113; E., camino; O., parcela 112.
35	Ramón Legany Roca, Balmes, 9. Barcelona	12	96	—	9.080	N., camino; S., parcela 97; E., camino; O., parcelas 113 y 95.
36	Ignacio de Bernaola Siscart, Tres Torres, 49. Barcelona	12	97	900	23.770	N., parcela 96; S., parcela 116; E. y O., camino.
37	Escuelas Pías de Cataluña, Can Vallhonrat, Rubí (Barcelona)	12	112	—	14.745	N., arroyo; S., parcela 91; E., parcela 14; O., arroyo.
38	Jaime Monso Bonet, Moncada, 22, 3.º, 2.ª Barcelona	12	113	—	5.860	N., parcela 95; S., parcela 114; E., camino; O., parcela 112.
39	Antonio y Luis Arias Casanovas, Onésimo Redondo, 30. Rubí (Barcelona)	12	114	—	6.050	N., parcela 113; S., parcela 115; E., camino; O., parcela 112.
40	Concepción Trigas Riera, Virgilio, 22. Rubí (Barcelona)	12	115	—	5.450	N., parcela 114; S., parcela 120; E., camino; O., parcela 112.
41	José Valverdu Carvallé, México, 26. Barcelona	12	02/01	860	—	Derecha, Talleres número 3; izquierda, no consta; fondo, M-1.208.
42	José Julia, Cervantes, 47. Rubí (Barcelona)	12	01/01	800	—	Derecha, carretera Molins de Rey, 103; izquierda, camino; fondo, M-1.208.
43	«Santa Clara, S. A.» Carretera Molins de Rey, número 311. Rubí (Barcelona)	11	15/01	950	—	Derecha, carretera Molins de Rey, 77; izquierda, M-1.112; fondo, M-1.114.
44	«Cerámicas Egara, S. A.» Carretera Olesa, 25. Tarrasa (Barcelona)	11	15/02	4.540	—	Derecha, calle del Arte; izquierda, carretera Molins de Rey, 75; fondo, M-1.114.
45	Miguel Aymerich Serra, Llobateras, 24. Rubí (Barcelona)	10	08/03	7.880	—	Derecha, riera; izquierda, paseo de las Torres; fondo, riera.
46	María Molins, Avenida del Caudillo, 46. Rubí (Barcelona)	10	09/02	10.355	—	Derecha, riera; izquierda, paseo de las Torres, 37; fondo, riera.
47	«Cerámicas Egara, S. A.» Carretera Olesa, 25. Tarrasa (Barcelona)	12	08/01	23.230	—	Derecha, M-1.207; izquierda, M-1.202; fondo, camino y M-120.
48	Ismael Escribano Marín, Avenida Electricidad, número 12. Rubí (Barcelona)	12	07/02	100	—	N., parcelas 12-08-01; S., avenida Electricidad; E., parcelas 12-08-01 y 12-02-08; O., parcelas 12-02-08.
<i>Término municipal de San Cugat del Vallés</i>						
49	Mercedes Alvarez Cuevas de Vedruna, Can Ametllé (casa campo), San Cugat del Vallés (Barcelona)	27	15	1.200	—	N., Ferrocarriles Cataluña; S. y E., camino; O., parcela 16.
50	«Cerámicas Egara, S. A.» Carretera Olesa, 26. Tarrasa (Barcelona)	27	16	1.380	—	N., parcela 20; S., parcela 18; E., parcela 16; O., arroyo Alous.
51	Manuel Camps Torres, San Cugat del Vallés (Barcelona)	27	19	6.650	—	N., parcela 20; S., parcela 18; E., parcela 16; O., arroyo Alous.
52	Juan Cots Pons, San Cugat del Vallés (Barcelona)	27	20	7.970	—	N., parcela 15; S., parcela 19; E., parcela 15; O., arroyo Alous.
53	Miguel Esteve Casadevall, San Cugat del Vallés (Barcelona)	27	22	1.770	1.350	N., parcela 15; S., parcela 21; E., parcelas 12-13; O., parcela 15.

MINISTERIO DE CULTURA

Subdirección General de Medios de Comunicación

SECCION DE EMPRESAS PERIODISTICAS

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace

BANCO ATLANTICO, S. A.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores expedidos por este Banco Atlántico a favor de doña Dolores Jané Casellas, que se relacionan a continuación:

Número Dpto.	Clase de valor
175.099	19 Obls. Catalana de Gas.
175.102	20 Obls. Aguas de Barcelona.
175.105	8 Obls. Fluido Eléctrico.
175.108	2 Obls. Fluido Eléctrico.
175.111	9 Obls. Fluido Eléctrico.
175.114	25 Obls. Ferrocarriles Secundarios.
175.116	20 Obls. FIES.
175.119	22 Accs. Ferrocarriles Catalanes.
175.122	20 Obls. Ayuntamiento de Barcelona.
175.127	36 Accs. Energias e Industrias Aragonesas.
175.128	30 Accs. Aguas de Barcelona.
175.132	11 Cédos. Crédito Local
175.133	20 Accs. Compañía Sevillana
175.136	21 Accs. Hidroeléctrica de Cataluña.
175.188	10 Obls. Gran Metropolitano de Barcelona.
175.963	221 Accs. Compañía Telefónica.
175.965	1 Acc. Fábrica Española Magnetos, S. A.
175.968	50 Obls. Materiales Hidráulicos Griffi.

se anuncia que, transcurridos treinta días sin reclamación de terceros, se tendrán por nulos dichos resguardos, librándose duplicado de los mismos y quedando este Banco exento de toda responsabilidad. Madrid, 13 de diciembre de 1977.—Banco Atlántico, S. A.—14.640-C.

BANCO INTERNACIONAL DE COMERCIO

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el 18 de octubre del corriente año, y en virtud de la autorización conferida por la Junta general ordinaria de 31 de mayo de 1976, ha acordado ampliar el capital social del Banco, bajo las siguientes condiciones de emisión:

Pesetas nominales: 164.140.500.
Acciones a emitir: 328.281 nominativas, de 500 pesetas.

pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Gastroenterología y Hepatología», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar, en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones Doyma, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.018. Sección Personas Jurídicas. Tomo 27.

Domicilio: Calle Aribau, números 280-284, Barcelona.

Título de la publicación: «Gastroenterología y Hepatología».

Lugar de aparición: Barcelona.

Numeración nuevas acciones: Del 1.641.406 al 1.969.686.

Participación en beneficios: A partir del 1 de enero de 1978.

Proporción: Una acción nueva por cada cinco antiguas que se posean.

Tipo de emisión: A la par, liberada en su totalidad con cargo a la Reserva por Prima de Emisión de Acciones.

Desembolso: Ninguno.

Periodo de suscripción: Del 15 de diciembre de 1977 al 15 de enero de 1978.

El derecho de suscripción puede ejercitarse en la central del Banco, así como en todas las sucursales y agencias.

Madrid, 13 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—14.625-C.

CARBONICA DE GIJON, S. A.

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 143, en concordancia con el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, la Junta general extraordinaria de accionistas de «Carbónica de Gijón, S. A.», celebrada el 18 de febrero de 1977, en segunda convocatoria, con la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y desembolsado, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de la Sociedad con «Carbónica de Oviedo, S. A.», mediante la absorción por esta última, previa disolución sin liquidación, cuyo patrimonio quedará traspasado y aportado en bloque a «Carbónica de Oviedo, Sociedad Anónima», subrogándose ésta en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

Aprobar el balance de la Sociedad, cerrado al 17 de febrero de 1977, vispera del acuerdo de fusión.

Segundo.—La absorción se realizará mediante el canje proporcional de las 2.000 acciones, de cinco mil pesetas de valor nominal, de la Sociedad absorbida, «Carbónica de Gijón, S. A.», por 2.572 acciones, también de cinco mil pesetas de valor nominal, que al efecto emitirá la Sociedad «Carbónica de Oviedo, S. A.», en la forma que determine el Consejo de Administración.

Tercero.—La fusión se realizará en su caso, conforme a lo preceptuado en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, cuyo texto se publicó en la convocatoria de la Junta.

Cuarto.—Dichos acuerdos quedan supeditados, con efectos suspensivos, a la obtención de los beneficios y exenciones fiscales establecidos por la vigente legislación sobre integración y concentración de Empresas. Facultando expresamente al Consejo de Administración para que de-

Periodicidad: Bimestral.
Formato: 21 por 28 centímetros.
Número de páginas: 80.
Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Contenidos fundamentalmente dirigidos a Gastroenterólogos y Hepatólogos. Estudiará principalmente la Patología Digestiva y Hepatobiliar, a nivel del especialista y Médicos internistas. De alto nivel científico, la publicación dará a conocer los avances de la especialidad en nuestro país. Comprenderá los temas de: Gastroenterología, Hepatología, Especializaciones complementarias, Radiología, Endoscopia, Inmunología, Investigación y Cirugía Digestiva.

Director: Don Juan Rodés Teixidor (publicación exenta de Director Periodista).
Madrid, 6 de diciembre de 1977.—El Subdirector general.—14.649-C.

cida a su libre criterio, en el caso de que no fuesen concedidos los beneficios y exenciones fiscales solicitados, si ha de tenerse o no por cumplida la condición suspensiva.

Quinto.—Autorizar y facultar al Consejo de Administración y especialmente al Secretario del mismo, sin limitación alguna, para realizar, en su caso, todos los trámites y operaciones de la fusión aprobada, y resolver sobre las circunstancias de la misma, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Gijón, 24 de noviembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Valdelomar y Montes.—6.026-4.
y 3.º 14-12-1977

CARBONICA DE OVIEDO, S. A.

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 143, en concordancia con el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, la Junta general extraordinaria de accionistas de «Carbónica de Oviedo, S. A.», celebrada el 18 de febrero de 1977, en segunda convocatoria, con la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y desembolsado, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de la Sociedad con «Carbónica de Gijón, S. A.», mediante la absorción de esta última, previa disolución de la misma sin liquidación, cuyo patrimonio quedará traspasado y aportado en bloque a «Carbónica de Oviedo, S. A.», subrogándose en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

Aprobar el balance de la Sociedad, cerrado al 17 de febrero de 1977, vispera del acuerdo de fusión.

Segundo.—Ampliar el capital social en doce millones ochocientos sesenta mil pesetas, mediante la emisión de 2.572 acciones, de cinco mil pesetas de valor nominal, que se canjearán proporcionalmente por las 2.000 acciones, también de cinco mil pesetas de valor nominal, de la Sociedad absorbida, «Carbónica de Gijón, Sociedad Anónima», en la forma que determine el Consejo de Administración.

Tercero.—La fusión se realizará, en su caso, conforme a lo preceptuado en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, cuyo texto se publicó en la convocatoria de la Junta.

Cuarto.—Dichos acuerdos quedarán supeditados, con efectos suspensivos, a la obtención de los beneficios y exenciones fiscales establecidos por la vigente legislación sobre integración y concentración de Empresas. Facultando expresamente

al Consejo de Administración para que decida a su libre criterio, en el caso de que no fuesen concedidos los beneficios y exenciones fiscales, si ha de tenerse o no por cumplida la condición suspensiva.

Quinto.—Autorizar y facultar al Consejo de Administración y especialmente al Secretario del mismo, sin limitación alguna, para realizar, en su caso todos los trámites y operaciones de la función aprobada y resolver sobre las circunstancias de la misma, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Oviedo, 24 de noviembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Valdelomar y Montes.—8.925-4. y 3.º 14-12-1977

AUTOPISTAS DE NAVARRA, S. A. AUDENASA

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS Y CONVERTIBLES

Emisión 1977

A partir del día 13 del corriente mes de diciembre, esta Sociedad hará efectivo el cupón número 1 de las obligaciones hipotecarias y convertibles emitidas el 13 de junio de 1977, a razón de 2.250 pesetas líquidas, en el domicilio de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (calle Alcalá, número 27, Madrid).

Pamplona, 7 de diciembre de 1977. — Autopistas de Navarra, S. A.—4.305-D.

NUEVOS RIEGOS «EL PROGRESO», SOCIEDAD ANONIMA

ELCHE (ALICANTE)

Convocatoria

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 22 del presente mes de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si no concurre el suficiente número de accionistas o cuantía de capital, para el siguiente día, viernes 23, a la misma hora, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Acuerdo para ampliación de capital a expensas de la cuenta de regularización, Ley 78/1961, de 23 de diciembre.

Elche, 3 de diciembre de 1977.—El Secretario General, Gabriel Ferré Navarro. V.º B.º: El Presidente, Francisco Sánchez

MINAS Y FERROCARRIL DE UTRILLAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, calle de Narváez, número 25, de esta capital, el próximo día 30 de diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria.

Orden del día

- 1.º Aumento de capital con cargo a la cuenta de regularización, Ley 78/1961.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, deberán proveerse de la tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación, en las oficinas de esta Sociedad, calle de Narváez, número 25.

Madrid, 12 de diciembre de 1977. — El Consejo de Administración.—6.965-9.

IMPORT-EXPORT A. NOLTE MINERALES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Francisca Moreno, número 1, Madrid, el día 29 de diciembre de 1977, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, si fuera preciso, a la misma hora del día siguiente, con arreglo al orden del día que a continuación se expone:

1. Disolución de la Sociedad, con adopción de los acuerdos pertinentes, en su caso.
2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de diciembre de 1977. — El Presidente del Consejo de Administración, José Cerdán Fuentes.—14.650-C.

IBERICA DE CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS, S. A.

(IBERCISA)

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Iberica de Construcciones Inmobiliarias, Sociedad Anónima» (IBERCISA), a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 31 de diciembre de 1977, a las doce horas, en el domicilio social, calle General Goded, número 10, Madrid, y en segunda convocatoria, si hubiere lugar, al siguiente día, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Nombramiento de nuevos Consejeros.
- 3.º Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de diciembre de 1977. — El Secretario del Consejo, Francisco Romero Sánchez.—14.637-C.

RENBAN, S. A. EN LIQUIDACION

Por medio del presente escrito se cita a cualquier comprador de apartamentos «Los Pinos» que no haya recibido notificación al efecto que, para instrumentar la correspondiente escritura pública, deberá ponerse en contacto, antes del 19 de diciembre, con esta Sociedad en liquidación, en paseo de La Habana, número 144, C. 5.º, teléfono 404 64 38, o con «Promociones Residenciales El Portil, Sociedad Anónima», en calle Núñez de Balboa, número 49, 6.º, teléfono 226 48 51.

Madrid, 9 de diciembre de 1977.—14.626-C.

CERAMICA SEVILLANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta universal extraordinaria de la Compañía, en el local social, para el día 2 de enero de 1978, a las nueve de su mañana, en primera convocatoria, y para el siguiente, día 3, también a las nueve horas, en segunda convocatoria, y según el orden del día siguiente:

1. Acuerdo sobre reducción de capital social, para adaptar el valor nominal de las acciones a su valor real.
2. Acuerdo, subordinado al primero, para que, sobre el nuevo valor de las acciones, se amplíe el capital de la sociedad, en la cifra necesaria, para cubrir los proyectos de ampliación de la industria.

3. Acuerdo sobre modificación del régimen directivo de la Sociedad, esto es, de sus órganos de gestión, representación y gobierno y consiguiente modificación de aquellos artículos del capítulo IV de los Estatutos que resultaren afectados por los acuerdos que se adopten.

4. Ruegos y preguntas.

Alcalá de Guadaíra, 5 de diciembre de 1977.—El Presidente, Salvador Torregrosa Morant.—14.617-C.

URBANIZADORA ICIAR, S. A.

SAN SEBASTIAN

Se convoca Junta general extraordinaria de los accionistas, que tendrá lugar el día 30 de diciembre corriente, a las diecisiete horas, en la calle Prim, número 10, 3.º, de esta ciudad, en primera convocatoria, y en segunda, en el mismo lugar y hora del siguiente día 31 de diciembre, con el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.

San Sebastián, 6 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Azcárate Larrañaga.—14.645-C.

HARINERA CANARIA, S. A.

(HARICANA)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Palafox, número 16, en esta ciudad, el día 30 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, de primera convocatoria, y de segunda, en su caso, el día 31 de dicho mes, a igual hora, para tratar los asuntos siguientes:

1. Propuesta del Consejo de Administración sobre aumento del capital social.
2. Renuncia al derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones a emitir.
3. Facultar al Consejo de Administración para adjudicar las nuevas acciones.
4. Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos en lo que resulte pertinente.
5. Redacción y aprobación del acta de la reunión.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de diciembre de 1977.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente.—14.646-C.

MECANIZACIONES ESPECIALES DEL NORTE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la planta 13 del número 14 del paseo de los Olmos, de la ciudad de San Sebastián, el día 30 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, si procediese, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Cese y designación, en su caso, de administradores.
- 2.º Cese y designación, en su caso, de Director Gerente.
- 3.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 29 de noviembre de 1977. El Presidente del Consejo de Administración, Victor Unzalu Garaygordobil.—14.631-C.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA

(FENOSA)

LA CORUÑA

Hace público que por sorteo celebrado ante el Notario de La Coruña don Manuel Otero Peón, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Título del valor: Obligaciones hipotecarias, segunda serie. Clave de valor: 23699018

Fecha del sorteo: 29 de noviembre de 1977

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del día 2 de diciembre de 1977, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 7, vencimiento 2 de junio de 1978 y siguientes.

Numeración		Número de títulos de cada contracción
Del	Al	
71	80	10
181	190	10
231	240	10
341	350	10
391	400	10
501	510	10
551	560	10
661	670	10
711	720	10
821	830	10
871	880	10
981	990	10
1.031	1.040	10
1.141	1.150	10
1.191	1.200	10
1.301	1.310	10
1.351	1.360	10
1.461	1.470	10
1.511	1.520	10
1.621	1.630	10
1.671	1.680	10
1.781	1.790	10
1.831	1.840	10
1.941	1.950	10
1.991	2.000	10
2.101	2.110	10
2.151	2.160	10
2.261	2.270	10
2.311	2.320	10
2.421	2.430	10
2.471	2.480	10
2.581	2.590	10
2.631	2.640	10
2.741	2.750	10
2.791	2.800	10
2.901	2.910	10
2.951	2.960	10
3.061	3.070	10
3.111	3.120	10
3.221	3.230	10
3.271	3.280	10
3.381	3.390	10
3.431	3.440	10
3.541	3.550	10
3.591	3.600	10
3.701	3.710	10
3.751	3.760	10
3.861	3.870	10
3.911	3.920	10
4.021	4.030	10
4.071	4.080	10
4.181	4.190	10
4.231	4.240	10
4.341	4.350	10
4.391	4.400	10
4.501	4.510	10
4.551	4.560	10
4.661	4.670	10
4.711	4.720	10
4.821	4.830	10
4.871	4.880	10
4.981	4.990	10
5.031	5.040	10
5.141	5.150	10
5.191	5.200	10

Numeración		Número de títulos de cada contracción	Numeración		Número de títulos de cada contracción
Del	Al		Del	Al	
5.301	5.310	10	12.541	12.550	10
5.351	5.360	10	12.651	12.660	10
5.461	5.470	10	12.701	12.710	10
5.511	5.520	10	12.811	12.820	10
5.621	5.630	10	12.861	12.870	10
5.671	5.680	10	12.971	12.980	10
5.781	5.790	10	13.021	13.030	10
5.831	5.840	10	13.131	13.140	10
5.941	5.950	10	13.181	13.190	10
5.991	6.000	10	13.291	13.300	10
6.101	6.110	10	13.341	13.350	10
6.151	6.160	10	13.451	13.460	10
6.261	6.270	10	13.501	13.510	10
6.311	6.320	10	13.611	13.620	10
6.421	6.430	10	13.661	13.670	10
6.471	6.480	10	13.771	13.780	10
6.581	6.590	10	13.821	13.830	10
6.631	6.640	10	13.931	13.940	10
6.741	6.750	10	13.981	13.990	10
6.791	6.800	10	14.091	14.100	10
6.901	6.910	10	14.141	14.150	10
6.951	6.960	10	14.251	14.260	10
7.061	7.070	10	14.301	14.310	10
7.111	7.120	10	14.411	14.420	10
7.221	7.230	10	14.461	14.470	10
7.271	7.280	10	14.571	14.580	10
7.381	7.390	10	14.621	14.630	10
7.431	7.440	10	14.731	14.740	10
7.541	7.550	10	14.781	14.790	10
7.591	7.600	10	14.891	14.900	10
7.701	7.710	10	14.941	14.950	10
7.751	7.760	10	15.051	15.060	10
7.861	7.870	10	15.101	15.110	10
7.911	7.920	10	15.211	15.220	10
8.021	8.030	10	15.261	15.270	10
8.071	8.080	10	15.371	15.380	10
8.181	8.190	10	15.421	15.430	10
8.231	8.240	10	15.531	15.540	10
8.341	8.350	10	15.581	15.590	10
8.391	8.400	10	15.691	15.700	10
8.501	8.510	10	15.741	15.750	10
8.551	8.560	10	15.851	15.860	10
8.661	8.670	10	15.901	15.910	10
8.711	8.720	10	16.011	16.020	10
8.821	8.830	10	16.061	16.070	10
8.871	8.880	10	16.171	16.180	10
8.891	8.900	10	16.221	16.230	10
9.031	9.040	10	16.331	16.340	10
9.141	9.150	10	16.381	16.390	10
9.191	9.200	10	16.491	16.500	10
9.301	9.310	10	16.541	16.550	10
9.351	9.360	10	16.651	16.660	10
9.461	9.470	10	16.701	16.710	10
9.511	9.520	10	16.811	16.820	10
9.621	9.630	10	16.861	16.870	10
9.671	9.680	10	16.971	16.980	10
9.781	9.790	10	17.021	17.030	10
9.831	9.840	10	17.131	17.140	10
9.941	9.950	10	17.181	17.190	10
9.991	10.000	10	17.291	17.300	10
10.101	10.110	10	17.341	17.350	10
10.151	10.160	10	17.451	17.460	10
10.261	10.270	10	17.501	17.510	10
10.311	10.320	10	17.611	17.620	10
10.421	10.430	10	17.661	17.670	10
10.471	10.480	10	17.771	17.780	10
10.581	10.590	10	17.821	17.830	10
10.631	10.640	10	17.931	17.940	10
10.741	10.750	10	17.981	17.990	10
10.781	10.800	10	18.091	18.100	10
10.801	10.910	10	18.141	18.150	10
10.941	10.950	10	18.251	18.260	10
11.051	11.060	10	18.301	18.310	10
11.101	11.110	10	18.411	18.420	10
11.111	11.120	10	18.461	18.470	10
11.211	11.220	10	18.571	18.580	10
11.261	11.270	10	18.621	18.630	10
11.371	11.380	10	18.731	18.740	10
11.421	11.430	10	18.781	18.790	10
11.531	11.540	10	18.891	18.900	10
11.581	11.590	10	18.941	18.950	10
11.691	11.700	10	19.051	19.060	10
11.741	11.750	10	19.101	19.110	10
11.851	11.860	10	19.211	19.220	10
11.901	11.910	10	19.261	19.270	10
12.011	12.020	10	19.371	19.380	10
12.061	12.070	10	19.421	19.430	10
12.171	12.180	10	19.531	19.540	10
12.221	12.230	10	19.581	19.590	10
12.331	12.340	10	19.691	19.700	10
12.381	12.390	10	19.741	19.750	10
12.491	12.500	10	19.851	19.860	10

Numeración		Número de títulos de cada contracción	Numeración		Número de títulos de cada contracción	Numeración		Número de títulos de cada contracción
Del	Al		Del	Al		Del	Al	
19.901	19.910	10	27.261	27.270	10	34.621	34.630	10
20.011	20.020	10	27.371	27.380	10	34.731	34.740	10
20.061	20.070	10	27.421	27.430	10	34.781	34.790	10
20.171	20.180	10	27.531	27.540	10	34.891	34.900	10
20.221	20.230	10	27.581	27.590	10	34.941	34.950	10
20.331	20.340	10	27.691	27.700	10	35.051	35.060	10
20.381	20.390	10	27.741	27.750	10	35.101	35.110	10
20.491	20.500	10	27.851	27.860	10	35.211	35.220	10
20.541	20.550	10	27.901	27.910	10	35.281	35.290	10
20.651	20.660	10	28.011	28.020	10	35.371	35.380	10
20.701	20.710	10	28.061	28.070	10	35.421	35.430	10
20.811	20.820	10	28.171	28.180	10	35.531	35.540	10
20.861	20.870	10	28.221	28.230	10	35.581	35.590	10
20.971	20.980	10	28.331	28.340	10	35.691	35.700	10
21.021	21.030	10	28.381	28.390	10	35.741	35.750	10
21.131	21.140	10	28.491	28.500	10	35.851	35.860	10
21.181	21.190	10	28.541	28.550	10	35.901	35.910	10
21.291	21.300	10	28.651	28.660	10	36.011	36.020	10
21.341	21.350	10	28.701	28.710	10	36.061	36.070	10
21.451	21.460	10	28.811	28.820	10	36.171	36.180	10
21.501	21.510	10	28.861	28.870	10	36.221	36.230	10
21.611	21.620	10	28.971	28.980	10	36.331	36.340	10
21.661	21.670	10	29.021	29.030	10	36.381	36.390	10
21.771	21.780	10	29.131	29.140	10	36.491	36.500	10
21.821	21.830	10	29.181	29.190	10	36.541	36.550	10
21.931	21.940	10	29.291	29.300	10	36.651	36.660	10
21.981	21.990	10	29.341	29.350	10	36.701	36.710	10
22.091	22.100	10	29.451	29.460	10	36.811	36.820	10
22.141	22.150	10	29.501	29.510	10	36.861	36.870	10
22.251	22.260	10	29.611	29.620	10	36.971	36.980	10
22.301	22.310	10	29.661	29.670	10	37.021	37.030	10
22.411	22.420	10	29.771	29.780	10	37.131	37.140	10
22.461	22.470	10	29.821	29.830	10	37.181	37.190	10
22.571	22.580	10	29.931	29.940	10	37.291	37.300	10
22.621	22.630	10	29.981	29.990	10	37.341	37.350	10
22.731	22.740	10	30.091	30.100	10	37.451	37.460	10
22.781	22.790	10	30.141	30.150	10	37.501	37.510	10
22.891	22.900	10	30.251	30.260	10	37.611	37.620	10
22.941	22.950	10	30.301	30.310	10	37.661	37.670	10
23.051	23.060	10	30.411	30.420	10	37.771	37.780	10
23.101	23.110	10	30.461	30.470	10	37.821	37.830	10
23.211	23.220	10	30.571	30.580	10	37.931	37.940	10
23.261	23.270	10	30.621	30.630	10	37.981	37.990	10
23.371	23.380	10	30.731	30.740	10	38.091	38.100	10
23.421	23.430	10	30.781	30.790	10	38.141	38.150	10
23.531	23.540	10	30.891	30.900	10	38.251	38.260	10
23.581	23.590	10	30.941	30.950	10	38.301	38.310	10
23.691	23.700	10	31.051	31.060	10	38.411	38.420	10
23.741	23.750	10	31.101	31.110	10	38.461	38.470	10
23.851	23.860	10	31.211	31.220	10	38.571	38.580	10
23.901	23.910	10	31.261	31.270	10	38.621	38.630	10
24.011	24.020	10	31.371	31.380	10	38.731	38.740	10
24.061	24.070	10	31.421	31.430	10	38.781	38.790	10
24.171	24.180	10	31.531	31.540	10	38.891	38.900	10
24.221	24.230	10	31.581	31.590	10	38.941	38.950	10
24.331	24.340	10	31.691	31.700	10	39.051	39.060	10
24.381	24.390	10	31.741	31.750	10	39.101	39.110	10
24.491	24.500	10	31.851	31.860	10	39.211	39.220	10
24.541	24.550	10	31.901	31.910	10	39.261	39.270	10
24.651	24.660	10	32.011	32.020	10	39.371	39.380	10
24.701	24.710	10	32.061	32.070	10	39.421	39.430	10
24.811	24.820	10	32.171	32.180	10	39.531	39.540	10
24.861	24.870	10	32.221	32.230	10	39.581	39.590	10
24.971	24.980	10	32.331	32.340	10	39.691	39.700	10
25.021	25.030	10	32.381	32.390	10	39.741	39.750	10
25.131	25.140	10	32.491	32.500	10	39.851	39.860	10
25.181	25.190	10	32.541	32.550	10	39.901	39.910	10
25.291	25.300	10	32.651	32.660	10	39.991	40.000	10
25.341	25.350	10	32.701	32.710	10			
25.451	25.460	10	32.811	32.820	10			
25.501	25.510	10	32.861	32.870	10			
25.611	25.620	10	32.971	32.980	10			
25.661	25.670	10	33.021	33.030	10			
25.771	25.780	10	33.131	33.140	10			
25.821	25.830	10	33.181	33.190	10			
25.931	25.940	10	33.291	33.300	10			
25.981	25.990	10	33.341	33.350	10			
26.091	26.100	10	33.451	33.460	10			
26.141	26.150	10	33.501	33.510	10			
26.251	26.260	10	33.611	33.620	10			
26.301	26.310	10	33.661	33.670	10			
26.411	26.420	10	33.771	33.780	10			
26.461	26.470	10	33.821	33.830	10			
26.571	26.580	10	33.931	33.940	10			
26.621	26.630	10	33.981	33.990	10			
26.731	26.740	10	34.091	34.100	10			
26.781	26.790	10	34.141	34.150	10			
26.891	26.900	10	34.251	34.260	10			
26.941	26.950	10	34.301	34.310	10			
27.051	27.060	10	34.411	34.420	10			
27.101	27.110	10	34.461	34.470	10			
27.211	27.220	10	34.571	34.580	10			

Reembolso por pesetas: A la par, es decir, a razón de cincuenta mil pesetas por título.

La Coruña, 1 de diciembre de 1977.—
El Secretario del Consejo de Administración, Alvaro de Silva.—4.252-D.

GALERIAS PRECIADOS

MADRID

A partir del día 21 de los corrientes, fecha de su vencimiento, se pagará contra el cupón número 25 de las obligaciones hipotecarias en circulación, emitidas por «Financiera e Inmobiliaria Internacional, S. A.» (FINCOSA), hoy «Galerías Preciados, Inversiones y Servicios, S. A.» (GALEPRIX), en 21 de junio de 1965, la cantidad de 31,25 pesetas líquidas por cu-

pón, hecha la oportuna deducción de impuestos, de acuerdo con las condiciones de emisión.

La citada emisión se encuentra garantizada por los locales comerciales de Arapiles y Fernando el Católico, los cuales fueron aportados por FINCOA el 12 de febrero de 1968, a «Galerías Preciados, Sociedad Anónima», subrogándose ésta en las responsabilidades derivadas de la hipoteca.

Dicho pago se hará contra entrega del mencionado cupón, en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Urquijo, Bilbao, Vizcaya, Atlántico, Ibérico, Madrid, Peninsular, Popular Español, Zaragozano, Herrero y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 2 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—14.490-C.

TABACALERA, S. A.

Pago de cupón de intereses de obligaciones

A partir de 30 de diciembre de 1977 se procederá al pago del cupón número 3 de las obligaciones al 9,109 por 100 anual, emitidas el 30 de octubre de 1976, a razón de 45 pesetas líquidas por cupón.

El pago del precitado cupón número 3 se efectuará en cualquiera de los Bancos que a continuación se indican:

Central.
Español de Crédito.
Hispano Americano.
Urquijo.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 7 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Ursicino Alvarez Suárez.—4.255-D.

VICENTE, SUSO Y PEREZ, S. A.

Emisión de obligaciones hipotecarias

La Compañía «Vicente, Suso y Pérez, Sociedad Anónima», dedicada a la elaboración y comercialización de vinos y licores, domiciliada en Cariñena (Zaragoza), Camino de la Estación, sin número, cuyo capital social es de 40.050.000 pesetas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncia una emisión de obligaciones hipotecarias, con arreglo a las siguientes condiciones:

Capital: 4.000.000 de pesetas, en 40 obligaciones al portador de la misma serie

y 100.000 pesetas de valor nominal cada una.

Tipo de emisión: A la par.

Interés: Devengarán interés bruto anual del 9,8684 por 100 y neto anual del 7,50 por 100, con devengo desde el primer día siguiente al del pago de la suscripción.

Amortización: La amortización se realizará a la par, en el plazo de cuatro años, mediante cuatro sorteos anuales consecutivos, siendo el primero a celebrar al cumplirse el primer año de la emisión, con amortización de los títulos que resultan del cuadro de la emisión. La Sociedad emisora se reserva la facultad de anticipar total o parcialmente la amortización.

Garantía: La total emisión se garantiza con segunda hipoteca sobre la finca propiedad de la Compañía, sita en Cariñena (Zaragoza), inscrita en el Registro de la Propiedad de Daroca con el número 7.437.

La suscripción quedará abierta el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y terminará el día 30 de diciembre del siguiente año, quedando cerrada, no obstante, con antelación a la fecha indicada, en el momento en que quede totalmente subierta.

Dicha suscripción, que implicará para cada suscriptor la ratificación del contrato de emisión y su adhesión al Sindicato de Obligacionistas, podrá efectuarse, dentro del plazo indicado, en las oficinas centrales de la Compañía, calle Rafael Calvo, 30, Madrid.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, el cual se regirá por las reglas contenidas en la escritura pública de emisión, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Aurelio Esteban Egidio, quien, conforme a la Ley, convocará a los suscriptores de las obligaciones para la celebración de la Asamblea constitutiva del Sindicato.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley de Sociedades Anónimas, no se podrán poner en circulación los títulos hasta que se haya inscrito la escritura de emisión en los registros correspondientes.

Madrid, 27 de octubre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.632-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS DE LA EMISION 39.ª

Convocatoria

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las So-

iedades Anónimas, se convoca para celebrar Asamblea general de obligacionistas a los tenedores de obligaciones de dicha emisión. La reunión se celebrará en el domicilio social, calle de Hermosilla, número 3, Madrid, el día 9 de enero de 1978, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.

2.º Designación de Comisario y nombramiento de Comisario suplente.

3.º Aprobación del Reglamento de régimen interior del Sindicato.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten en forma haber suscrito títulos de esta emisión y soliciten la tarjeta de asistencia en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

En el caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representadas, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de tal emisión, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 13 de febrero de 1978, en el mismo lugar y hora, y con arreglo al mismo orden del día.

Madrid, 12 de diciembre de 1977.—El Comisario.—14.635-C.

PAPELERA ASTORGANA, S. A.

Convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las dieciocho horas del día 30 de diciembre, en primera convocatoria, y el día 31, a la misma hora, en segunda convocatoria, para examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1976-1977 y propuesta para su aplicación; de la gestión del Consejo de Administración, de su renovación y del nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1977-1978.

Astorga (León), 5 de diciembre de 1977. El Consejo de Administración.—14.544-C.

FISU, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 16 de noviembre de 1977, estando presente la totalidad del capital social desembolsado, acordó, por unanimidad de los reunidos, su disolución, y en virtud de lo ordenado en el artículo 153 de la citada Ley, se anuncia públicamente a los efectos que procedan. Barcelona, 30 de noviembre de 1977.—La Liquidadora.—14.488-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).